

Seguro de Vida a Término



MetLife

Beneficios del plan **Metropolitan Healthcare Services**

Fecha de Vigencia del Plan Original: May 1, 2015

Todos los empleados activos de tiempo completo que trabajan 30 **horas**

Incremente sus Beneficios. Mediante el Seguro de Vida de Término Complementario de MetLife, su empleador le brinda la oportunidad de adquirir una valiosa cobertura de seguro de vida para usted, su cónyuge y sus hijos dependientes; todo a tarifas de grupo asequibles.

	Empleado	Cónyuge e Hijo	
	Empleado	Cónyuge ¹	Hijo ²
Cobertura de Seguro de Vida: brinda un beneficio en caso de fallecimiento. Programas:	Increments of \$10,000	incrementos de \$5,000	Monto fijo de: \$1,000, \$2,000, \$4,000, \$5,000 or \$10,000
Cantidad Máxima No Médica	\$150,000	\$25,000	\$10,000
Cantidad Máxima Global de Beneficios	The Lesser of 5X BAE* or \$500,000	\$100,000	\$10,000
Aporte del Empleado	100%	100%	100%

Las adquisiciones o incrementos de beneficios que no se realicen dentro de los 31 días de la fecha de entrada en vigencia de la elegibilidad del empleado o dependiente estarán sujetos a evidencia de asegurabilidad. La cobertura está sujeta a la aprobación de MetLife.

Para solicitar la cobertura:

1. Elija el monto de cobertura de empleado que desea adquirir
2. En la tabla de abajo, busque el costo de las primas correspondiente a su grupo de edad para el monto de cobertura que ha seleccionado.
3. Elija el monto de cobertura que desea adquirir para su cónyuge. Vuelva a buscar el costo de las primas en la tabla de abajo. Nota: Las primas se basan en su edad, no en la de su cónyuge.
4. Elija el monto de cobertura que desea adquirir para sus hijos dependientes. Los costos de las primas para cada opción de cobertura aparecen abajo.
5. Complete el formulario de inscripción con los montos de cobertura que ha seleccionado. Para solicitar una cobertura superior a la cantidad máxima no médica, solicítele a su representante de Recursos Humanos un cuestionario médico que usted deberá completar. Recuerde que para adquirir la cobertura para su cónyuge o hijos, debe adquirir la cobertura para usted.

Beneficios del plan **Metropolitan Healthcare Services**

Cobertura de Seguro de Vida para el Empleado y el Cónyuge	Edad del Empleado Prima bisemanal para:										
	< 30 -	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 +
\$5,000	\$0.18	\$0.20	\$0.22	\$0.34	\$0.54	\$0.85	\$1.34	\$2.03	\$3.74	\$6.01	\$6.01
\$10,000	\$0.36	\$0.39	\$0.45	\$0.68	\$1.07	\$1.70	\$2.67	\$4.06	\$7.49	\$12.02	\$12.02
\$15,000	\$0.54	\$0.59	\$0.67	\$1.02	\$1.61	\$2.55	\$4.01	\$6.09	\$11.23	\$18.03	\$18.03
\$20,000	\$0.72	\$0.78	\$0.90	\$1.36	\$2.14	\$3.40	\$5.34	\$8.12	\$14.97	\$24.05	\$24.05
\$25,000	\$0.90	\$0.98	\$1.12	\$1.70	\$2.68	\$4.25	\$6.68	\$10.15	\$18.72	\$30.06	\$30.06
\$30,000	\$1.08	\$1.18	\$1.34	\$2.04	\$3.21	\$5.10	\$8.02	\$12.18	\$22.46	\$36.07	\$36.07
\$40,000	\$1.44	\$1.57	\$1.79	\$2.71	\$4.28	\$6.79	\$10.69	\$16.25	\$29.94	\$48.09	\$48.09
\$50,000	\$1.80	\$1.96	\$2.24	\$3.39	\$5.35	\$8.49	\$13.36	\$20.31	\$37.43	\$60.12	\$60.12
\$60,000	\$2.16	\$2.35	\$2.69	\$4.07	\$6.42	\$10.19	\$16.03	\$24.37	\$44.92	\$72.14	\$72.14
\$70,000	\$2.52	\$2.75	\$3.13	\$4.75	\$7.50	\$11.89	\$18.71	\$28.43	\$52.40	\$84.16	\$84.16
\$75,000	\$2.70	\$2.94	\$3.36	\$5.09	\$8.03	\$12.74	\$20.04	\$30.46	\$56.15	\$90.17	\$90.17
\$100,000	\$3.60	\$3.92	\$4.48	\$6.78	\$10.71	\$16.98	\$26.72	\$40.62	\$74.86	\$120.23	\$120.23
\$150,000	\$5.40	\$5.88	\$6.72	\$10.18	\$16.06	\$25.48	\$40.08	\$60.92	\$112.29	\$180.35	\$180.35
\$200,000	\$7.20	\$7.85	\$8.95	\$13.57	\$21.42	\$33.97	\$53.45	\$81.23	\$149.72	\$240.46	\$240.46
\$250,000	\$9.00	\$9.81	\$11.19	\$16.96	\$26.77	\$42.46	\$66.81	\$101.54	\$187.15	\$300.58	\$300.58
\$300,000	\$10.80	\$11.77	\$13.43	\$20.35	\$32.12	\$50.95	\$80.17	\$121.85	\$224.58	\$360.69	\$360.69
\$350,000	\$12.60	\$13.73	\$15.67	\$23.75	\$37.48	\$59.45	\$93.53	\$142.15	\$262.02	\$420.81	\$420.81
\$400,000	\$14.40	\$15.69	\$17.91	\$27.14	\$42.83	\$67.94	\$106.89	\$162.46	\$299.45	\$480.92	\$480.92
\$450,000	\$16.20	\$17.65	\$20.15	\$30.53	\$48.18	\$76.43	\$120.25	\$182.77	\$336.88	\$541.04	\$541.04
\$500,000	\$18.00	\$19.62	\$22.38	\$33.92	\$53.54	\$84.92	\$133.62	\$203.08	\$374.31	\$601.15	\$601.15

Cobertura del Hijo Dependiente ³ - Prima bisemanal Por:				
\$1,000	\$2,000	\$4,000	\$5,000	\$10,000
\$0.11	\$0.22	\$0.44	\$0.55	\$1.11

Debido al redondeo, la deducción real en nómina puede variar levemente.

Características disponibles con el Seguro de Vida Complementario

Servicio de Resolución de Sucesión de MetLife (ERS)⁴: es un servicio valioso ofrecido bajo la póliza de grupo. Un abogado de Hyatt Legal Plan consultará con sus beneficiarios por teléfono o en persona respecto al proceso de validación para su sucesión. El abogado también manejará la validación de su sucesión para su ejecutor o administrador. Esto puede ayudar aliviar la carga financiera y administrativa de sus seres queridos en su tiempo de necesidad.

Servicio de Preparación del Testamento⁴: Al igual que los seguros de vida, es importante que se elabore un testamento cuidadosamente. Con un testamento, usted puede definir sus decisiones más importantes tales como quién será la persona encargada de cuidar a sus hijos o quién heredará su propiedad. Al inscribirse para obtener cobertura de Vida a Término Complementario, usted tendrá acceso en persona a la red de Hyatt Legal Plans de más de 11.500 abogados participantes para preparar o actualizar un testamento, un testamento de vida y un poder legal. Cuando usted se inscribe en este plan, usted podrá proveer este beneficio sin ningún costo adicional si utiliza un abogado del plan participante. Para obtener el número gratuito del plan legal y el número de acceso del grupo de su compañía, comuníquese con su empleador o con su administrador del plan para obtener dicha información.

Portabilidad⁵: Si su empleo actual termina, usted puede optar por continuar sus beneficios de seguro de vida actuales.

¿Qué No Se Cubre?

Al igual que la mayoría de los planes de seguro, este plan tiene exclusiones. Los Seguros de Vida Complementarios y para Dependientes no proporcionan el pago de beneficios en caso de fallecimiento por suicidio dentro de los primeros dos años (un año en Dakota del Norte) a partir de la fecha de entrada en vigencia del certificado, ni el pago de beneficios incrementados en caso de fallecimiento por suicidio dentro de los dos años (un año en Dakota del Norte y Colorado) a partir del incremento de la cobertura. Además, es posible que se aplique un programa de reducción. Consulte a su administrador de beneficios o el folleto del certificado para obtener detalles específicos.

Las coberturas de Seguro de Vida se proporcionan bajo una póliza de seguro de grupo (Formulario de Póliza GPNP99 o G2130-S) que MetLife emite a su empleador. Las coberturas de Seguro de Vida bajo el plan de su empleador finalizan cuando cesa su empleo, cuando cesan sus aportes a dichas coberturas, o una vez que finaliza el contrato de grupo. La cobertura del Seguro de Vida del dependiente finalizará cuando el dependiente ya no califique como tal. En caso de que la cobertura de su seguro de vida terminase por algún motivo que no sea la falta de pago de las primas, podrá convertirla en una póliza individual permanente de MetLife sin proporcionar evidencia médica de asegurabilidad.

Este resumen describe en forma general los beneficios de su plan. Estos beneficios están sujetos a los términos y condiciones del contrato entre MetLife y su empleador, así como también a las leyes de cada estado y a su disponibilidad. Podrá encontrar detalles específicos de dichas disposiciones en el certificado.

Si tiene alguna otra duda acerca del programa de Seguro de Vida suscrito por MetLife, comuníquese con su administrador de beneficios o MetLife. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro de vida de grupo, las pólizas de grupo de MetLife tienen exclusiones, limitaciones, términos y condiciones con las cuales se mantienen vigentes. Consulte su certificado para obtener detalles completos.

¹ El monto del cónyuge no puede superar el 50% del monto de beneficios del empleado (Básico y Mejorado combinados).

² No puede superar el beneficio del cónyuge.

³ Los beneficios para niños destinados a niños menores de 6 meses de edad son limitados.

⁴ El Servicio de Resolución de Sucesión de MetLife y Preparación del Testamento son ofrecidos por Hyatt Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En ciertos estados, los beneficios de servicios legales son proporcionados a través de la cobertura del seguro suscrita por Metropolitan Property and Casualty Insurance Company and Affiliates, Warwick, Rhode Island. Los servicios de Resolución de Sucesión y Preparación del Testamento están sujetos a aprobación reglamentaria y actualmente está disponible en todos los estados. Para los casos situados en Nueva York, el servicio de Preparación del Testamento es una oferta que incluye las consultas en la oficina y asesoría telefónica para otros asuntos legales además de la Preparación del Testamento.

⁵ Sujeto a disponibilidad estatal. Para aprovechar este beneficio, debe elegir una cobertura de al menos \$10.000.